



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 105 DE 2025 (Marzo 25)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el literal G del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 232 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que, el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que, el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés Municipal.

Que, el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal "*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente*".

Que, conforme lo informado por el Ministerio de Hacienda Mediante concepto N° 2-2015-038206, respecto a la facultad para realizar las modificaciones al presupuesto, la corporación puede delegar esta facultad en el ejecutivo de forma precisa y protempore de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Constitución Política; En conclusión solo es factible modificar el presupuesto por decreto en los casos expresamente permitidos por el artículo 76 del decreto 111 de 1996 y el artículo 29 literal "g" de la Ley 1551 de 2012, o cuando el concejo haya otorgado facultades precisas y protempore al alcalde.

Que, el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que, en la Norma Orgánica del Presupuesto Municipal, Acuerdo N° 035 de 2005, concordante con el Decreto 111 de 1996 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS" en el Artículo 92, determina que "APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes."

Que, en su Parágrafo del Artículo 93, insta que "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que, el Acuerdo No. 219 de 2024, aprobado por el Concejo Municipal de Chía, adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027

Que, el Concejo Municipal de Chía aprobó el Acuerdo N° 232 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 692 del 2024, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que, el artículo 31 del Acuerdo 232 de 2024, establece: " -AJUSTE PRESUPUESTAL. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo anual de presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio. (...)"

Que, el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece: "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal".

Que, conforme con las normas mencionadas anteriormente, se requiere realizar una modificación de adición y traslados dentro de los montos globales del presupuesto de la vigencia 2025, para atender prioridades en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003 concordante con el artículo 92 y 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que, la Secretaría de Obras Públicas solicitó una adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos de inversiones por valor de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.800.000.000,00) M/CTE**, provenientes del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y el Municipio de Chía No. ICCU 1015 de 2022, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE PEATONAL LOCALIZADO EN LA VÍA QUE DEL SECTOR LA CARO CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL PR7 DEL CORREDOR VIAL BOGOTÁ - CHÍA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", los cuales son susceptibles de ser adicionados para cumplir a cabalidad con lo programado en la Meta 114 de la Secretaría de Obras Públicas.

Que, las Secretarías de Salud, de Medio Ambiente, de Desarrollo Social – Dirección de Cultura, de Desarrollo Económico, la Secretaria General, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -(IDUVI) y la Secretaria de Educación; han solicitado modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Municipio para la presente vigencia, mediante la *contracreditación* de recursos por un valor total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$4.906.350.371,00) M/CTE**, los cuales se acreditarán de la siguiente manera:

Que la Secretaría de Salud, con el visto bueno del Alcalde, *acredita* al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$173.101.373,00) M/CTE**, los cuales serán trasladados al proyecto "Transformación Saludable de Chía", destinándose a la Meta 30, proyecto, fortalecimiento del aseguramiento y la prestación del servicio de salud en el Municipio de Chía, a la Meta 39.

Que la Secretaría de Medio Ambiente, con el visto bueno del Alcalde, *acredita* al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000,00) M/CTE**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado de la Secretaría al proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio de Chía a la Meta 62.

Que la Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Cultura, con el visto bueno del Alcalde, *acredita* al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$71.750.000,00) M/CTE**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado de la Secretaría de Desarrollo Social - Dirección de Cultura; al proyecto: mejoramiento de los procesos culturales y artísticos del municipio de Chía, a la Meta 203 - 210, al proyecto: implementación de herramientas para la gestión protección y salvar guardar el patrimonio cultural, a la Meta 215,

Que la Secretaria Desarrollo Económico, con el visto bueno del Alcalde, *acredita* al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 97.953.673,00) M/CTE**, los cuales se requiere el trasladado ya que cambian de código CCPET, por tanto, permanecen dentro de las Metas (78 – 79 – 80 –y 85).

Que, la Secretaría General con el visto bueno del Alcalde, acredita al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio la suma de **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$26.997.286,00) M/CTE**, los recursos trasladados se invertirán en el programa de fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, Meta 265.

Que, la Secretaría General con el visto bueno del Alcalde, acredita al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 3.452.000.000,00) M/CTE** los recursos trasladados serán destinados a los rubros: vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios; servicios prestados a las empresas y servicios de producción (contratos de aseo y cafetería y mantenimiento de vehículos) y mesadas pensionadas a cargo de la entidad.

Que, la Secretaría de Educación con el visto bueno del Alcalde, acredita al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$338.839.500,00) M/CTE** los recursos trasladados para cumplir con lo programado en el sector EDUCACIÓN; al proyecto "Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía: a la Meta 184.

Que, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -(IDUVI), con el visto bueno del Alcalde, acredita al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio la suma de **SETECIENTOS CINCO MILLONES, SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 705.708.539,00) M/CTE**, los cuales se trasladan para cumplir a cabalidad con lo programado por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI; al proyecto "Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía, Meta 140 – 141 – 142 al Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía, meta 144 y al proyecto: Protección y conservación de áreas de importancia estratégica hídrica y ambiental Chía, Meta 49.

Que, al verificar el presupuesto en los sectores mencionados, se certifica que los recursos remanentes en los rubros afectados garantizan el normal funcionamiento de la entidad y que dicha modificación no compromete ni desfinancia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En este sentido, las modificaciones presupuestales se realizan en concordancia con los lineamientos y objetivos establecidos en dicho plan, asegurando una gestión eficiente y alineada con las metas del desarrollo municipal.

Que, la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2025000911 - 19/02/2025, No. 2025000913 - 19/02/2025, No. 2025000923 - 21/02/2025, No. 2025000978 - 05/03/2025, No. 2025000995 - 10/03/2025, No. 2025001013 - 12/03/2025, No. 2025000998 - 11/03/2025, No. 2025000984 - 06/03/2025, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el Director Financiero emitió certificado de viabilidad de ingresos para la modificación de la adición al Presupuesto en el mes de marzo del 2025 de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto

Que, el Director Financiero emitió conceptos favorables para la modificación de la adición y traslado al Presupuesto, durante marzo del 2025 de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, por su parte, la Secretaría de Planeación expidió los siguientes Conceptos Favorables: No. 017 de febrero 2025, No. 018 de febrero 2025, No. 019 de febrero 2025, No. 020 - marzo 2025, No. 021 - marzo 2025, No. 022 - marzo 2025 y Constancias para la Secretaría de Desarrollo Económico y para la Secretaría General de marzo 2025. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el COMFIS Municipal mediante Acta No. 06 de fecha 18 de marzo de 2025, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1º: Adicionar e Incorporar al presupuesto General de Ingresos del Municipio Chía para la vigencia 2025, recursos por la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.800.000.000,00) M/CTE**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FUENTE	VALOR
1			PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1,800,000.000.00
11			INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	1,800,000.000.00
111.2			RECURSO DE CAPITAL	1,800,000.000.00
111.2.08			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,800,000.000.00
111.2.08.06			De otras entidades del gobierno general	1,800,000.000.00
111.2.08.06.002	82144	Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-1015 DE 2022	Condicionadas a la adquisición de un activo	1,800,000.000.00

ARTICULO 2º: Adicionar e Incorporar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2025, recursos por la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.800.000.000,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FUENTE	VALOR
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1,800,000.000.00
23			Gastos Inversión	1,800,000.000.00
231			Administración Central	1,800,000.000.00
23107			Secretaría de Obras publicas	1,800,000.000.00
2310724			Sector: Transporte	1,800,000.000.00
231072402			Programa: Infraestructura red vial regional	1,800,000.000.00
231072402202 425175008013 32.3.2.02.02.00 5	82144	Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-1015 DE 2022	Construcción y Servicios de la Construcción	1,666,666,670.00
231072402202 425175008013 32.3.2.02.02.00 8	82144	Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-1015 DE 2022	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	133,333,330.00

ARTICULO 3º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2025, recursos por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$4.906.350.371,00) M/CTE**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITOS
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	4,906,350,371.00

CÓDIGO RUBRO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITOS
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,452,000,000.00
212			SECCIÓN 03 - NIVEL CENTRAL	3,452,000,000.00
2121			DESPACHO DEL ALCALDE	3,452,000,000.00
21212.1.1			Gastos de personal	2,421,000,000.00
21212.1.1.01			Planta de personal permanente	2,421,000,000.00
21212.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	1,500,000,000.00
21212.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	1,500,000,000.00
21212.1.1.01.01.001.01	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Sueldo básico	1,500,000,000.00
21212.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	921,000,000.00
21212.1.1.01.02.001	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Aportes a la seguridad social en pensiones	421,000,000.00
21212.1.1.01.02.002	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Aportes a la seguridad social en salud	300,000,000.00
21212.1.1.01.02.004	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Aportes a cajas de compensación familiar	200,000,000.00
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	1,031,000,000.00
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	1,031,000,000.00
21212.1.2.02.01			Materiales y suministros	600,000,000.00
21212.1.2.02.01.002	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	400,000,000.00
21212.1.2.02.01.003	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	200,000,000.00
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	431,000,000.00
21212.1.2.02.02.006	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	100,000,000.00
21212.1.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	331,000,000.00
23			Gastos Inversión	1,454,350,371.00
231			Administración Central	748,641,832.00
23102			Secretaría de Salud	173,101,373.00
2310245			Sector: Gobierno territorial	173,101,373.00
231024501			Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	173,101,373.00
2310245012024251750003			Proyecto: Fortalecimiento del control de la población de caninos y felinos, atención de emergencias de estas especies en estado de vulnerabilidad en Chía	173,101,373.00

RP

CÓDIGO RUBRO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITOS
2310245012024251750003061			Producto: Servicio de atención integral a la fauna	173,101,373.00
23102450120242517500030612.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	99,999,950.00
23102450120242517500030612.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	73,101,423.00
23103			Secretaría de Medio ambiente	40,000,000.00
2310332			Sector: Ambiente y desarrollo sostenible	40,000,000.00
231033208			Programa: Educación ambiental	40,000,000.00
2310332082024251750015			Proyecto: Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el municipio de Chía	40,000,000.00
2310332082024251750015010			Producto: Servicio de educación informal ambiental	40,000,000.00
23103320820242517500150102.3.2.02.01.003	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	40,000,000.00
23104			Secretaría de Desarrollo económico	97,953,673.00
2310417			Sector: Agricultura y desarrollo rural	45,000,000.00
231041702			Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	45,000,000.00
2310417022024251750070			Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	45,000,000.00
2310417022024251750070007			Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	20,000,000.00
23104170220242517500700072.3.2.02.01.003	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20,000,000.00
2310417022024251750070010			Producto: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	5,000,000.00
23104170220242517500700102.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,000,000.00
2310417022024251750070017			Producto: Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	20,000,000.00
23104170220242517500700172.3.2.02.01.000	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20,000,000.00
2310435			Sector: Comercio, industria y turismo	52,953,673.00
231043502			Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	52,953,673.00
2310435022024251750035			Proyecto: Ampliación de la productividad y competitividad del territorio a través de prácticas de sostenibilidad y negocios verdes del Municipio de Chía	52,953,673.00

SP

CÓDIGO RUBRO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITOS
2310435022024251750035012			Producto: Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	52,953,673.00
23104350220242517500350122.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	52,953,673.00
23109			Secretaría de Educación	338,839,500.00
2310922			Sector: Educación	338,839,500.00
231092201			Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	338,839,500.00
2310922012024251750013			Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	338,839,500.00
2310922012024251750013071			Producto: Servicio educativo	338,839,500.00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	338,839,500.00
23111			Dirección de Cultura	71,750,000.00
2311133			Sector: Cultura	71,750,000.00
231113301			Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	46,750,000.00
2311133012024251750043			Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	46,750,000.00
2311133012024251750043053			Producto: Servicio de promoción de actividades culturales	36,750,000.00
23111330120242517500430532.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	36,750,000.00
2311133012024251750043085			Producto: Servicios bibliotecarios	10,000,000.00
23111330120242517500430852.3.2.02.01.003	1263	ESTAMPILLA PROCULTURA - Servicio Público Bibliotecario	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10,000,000.00
231113302			Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	25,000,000.00
2311133022024251750042			Proyecto: Implementación de herramientas para la gestión protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural del Municipio de Chía	25,000,000.00
2311133022024251750042035			Producto: Museos adecuados	25,000,000.00
23111330220242517500420352.3.2.02.02.005	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Construcción y servicios de la construcción	25,000,000.00
23114			Secretaría general	26,997,286.00
2311445			Sector: Gobierno territorial	26,997,286.00
231144599			Programa: Fortalecimiento a la	26,997,286.00

SP

CÓDIGO RUBRO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITOS
			gestión y dirección de la administración pública territorial	
2311445992024251750048			Proyecto: Actualización del fortalecimiento en los procesos y modernización de la gestión institucional de Chía	26,997,286.00
2311445992024251750048023			Producto: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	26,997,286.00
23114459920242517500480232.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE INVERSIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	26,997,286.00
232			Entes Descentralizados	705,708,539.00
23202			Instituto de Desarrollo urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI	705,708,539.00
2320232			Sector: Ambiente y desarrollo sostenible	91,149,340.00
232023203			Programa: Gestión integral del recurso hídrico	91,149,340.00
2320232032024251750038			Proyecto: Adquisición de Hectáreas de interés ambiental para su conservación y preservación en Chía	91,149,340.00
2320232032024251750038050			Producto: Servicio de protección del recurso hídrico	91,149,340.00
23202320320242517500380502.3.2.02.02.007	1227	REC.PROPIOS DEST ESP FTES HÍDRICAS LEY 99 DE 1993	CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	91,149,340.00
2320240			Sector: Vivienda, ciudad y territorio	350,000,000.00
232024002			Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	350,000,000.00
2320240022024251750037			Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía	350,000,000.00
2320240022024251750037020			Producto: Espacio publico adecuado	350,000,000.00
23202400220242517500370202.3.2.02.02.007	1223	REC.PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA IDUVI CESIONES SSF - CHIA	CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	350,000,000.00
2320245			Sector: Gobierno territorial	264,559,199.00
232024599			Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	264,559,199.00
2320245992024251750039			Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	264,559,199.00
2320245992024251750039016			Producto: Sedes mantenidas	264,559,199.00
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE INVERSIÓN	CCPET: Construcción y servicios de la construcción	264,559,199.00

ARTICULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2025, recursos por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$4.906.350.371,00) M/CTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	4,906,350,371.00
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,452,000,000.00
212			SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	3,452,000,000.00
2121			DESPACHO DEL ALCALDE	3,452,000,000.00
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	3,440,000,000.00
21212.1.2.01			Adquisición de activos no financieros	2,130,000,000.00
21212.1.2.01.01			Activos fijos	2,130,000,000.00
21212.1.2.01.01.003			Maquinaria y equipo	2,130,000,000.00
21212.1.2.01.01.003.07			Equipo de transporte	2,130,000,000.00
21212.1.2.01.01.003.07.01	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	2,130,000,000.00
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	1,310,000,000.00
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	1,310,000,000.00
21212.1.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,310,000,000.00
21212.1.3			Transferencias corrientes	12,000,000.00
21212.1.3.07			Prestaciones para cubrir riesgos sociales	12,000,000.00
21212.1.3.07.02			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	12,000,000.00
21212.1.3.07.02.001			Mesadas pensionales (de pensiones)	12,000,000.00
21212.1.3.07.02.001.02	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	12,000,000.00
23			Gastos Inversión	1,454,350,371.00
231			Administración Central	748,641,832.00
23102			Secretaría de Salud	173,101,373.00
2310219			Sector: Salud y protección social	173,101,373.00
231021905			Programa: Salud Pública	80,392,373.00
2310219052024251750007			Proyecto: Transformación saludable de Chía	80,392,373.00
2310219052024251750007014			Producto: Documentos de lineamientos técnicos	80,392,373.00
23102190520242517500070142.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	80,392,373.00
231021906			Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	92,709,000.00
2310219062024251750001			Proyecto: Fortalecimiento del aseguramiento y la prestación del servicio de salud en el Municipio de Chía	92,709,000.00
2310219062024251750001041			Producto: Servicio de asistencia técnica	92,709,000.00

CODIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
23102190620242517500010412.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	92,709,000.00
23103			Secretaría de Medio ambiente	40,000,000.00
2310340			Sector: Vivienda, ciudad y territorio	40,000,000.00
231034003			Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	40,000,000.00
2310340032024251750018			Proyecto: Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Chía	40,000,000.00
2310340032024251750018022			Producto: Servicios de implementación del plan de gestión integral de residuos solidos pgirs	40,000,000.00
23103400320242517500180222.3.2.02.01.004	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	10,000,000.00
23103400320242517500180222.3.2.02.01.004	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	30,000,000.00
23104			Secretaría de Desarrollo económico	97,953,673.00
2310417			Sector: Agricultura y desarrollo rural	45,000,000.00
231041702			Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	45,000,000.00
2310417022024251750070			Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	45,000,000.00
2310417022024251750070007			Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	20,000,000.00
23104170220242517500700072.3.2.02.01.000	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20,000,000.00
2310417022024251750070010			Producto: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	5,000,000.00
23104170220242517500700102.3.2.02.01.003	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,000,000.00
2310417022024251750070017			Producto: Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	20,000,000.00
23104170220242517500700172.3.2.02.01.004	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	20,000,000.00
2310435			Sector: Comercio, industria y turismo	52,953,673.00
231043502			Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	52,953,673.00
2310435022024251750035			Proyecto: Ampliación de la productividad y competitividad del territorio a través de prácticas de sostenibilidad y negocios verdes del Municipio de Chía	52,953,673.00
2310435022024251750035012			Producto: Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	52,953,673.00

SP
LD

CODIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
23104350220242517500350122.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	52,953,673.00
23109			Secretaría de Educación	338,839,500.00
2310922			Sector: Educación	338,839,500.00
231092201			Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	338,839,500.00
2310922012024251750008			Proyecto: Mantenimiento y conservación de la planta física de las instituciones educativas oficiales en el Municipio de Chía	38,839,500.00
2310922012024251750008062			Producto: Infraestructura educativa mantenida	38,839,500.00
23109220120242517500080622.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	38,839,500.00
2310922012024251750013			Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	300,000,000.00
2310922012024251750013071			Producto: Servicio educativo	300,000,000.00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.006	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	300,000,000.00
23111			Dirección de Cultura	71,750,000.00
2311133			Sector: Cultura	71,750,000.00
231113301			Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	46,750,000.00
2311133012024251750043			Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	46,750,000.00
2311133012024251750043085			Producto: Servicios bibliotecarios	10,000,000.00
23111330120242517500430852.3.2.02.01.004	1263	ESTAMPILLA PROCULTURA - Servicio Público Bibliotecario	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo.	10,000,000.00
2311133012024251750043090			Producto: Centros culturales adecuados	36,750,000.00
23111330120242517500430902.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	36,750,000.00
231113302			Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	25,000,000.00
2311133022024251750042			Proyecto: Implementación de herramientas para la gestión protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural del Municipio de Chía	25,000,000.00
2311133022024251750042035			Producto: Museos adecuados	25,000,000.00
23111330220242517500420352.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	25,000,000.00
23114			Secretaría general	26,997,286.00
2311445			Sector: Gobierno territorial	26,997,286.00

CODIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
231144599			Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	26,997,286.00
2311445992024251750048			Proyecto: Actualización del fortalecimiento en los procesos y modernización de la gestión institucional de Chía	26,997,286.00
2311445992024251750048023			Producto: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	26,997,286.00
23114459920242517500480232.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26,997,286.00
232			Entes Descentralizados	705,708,539.00
23202			Instituto de Desarrollo urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI	705,708,539.00
2320232			Sector: Ambiente y desarrollo sostenible	91,149,340.00
232023202			Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	91,149,340.00
2320232022024251750041			Proyecto: Protección y conservación de áreas de importancia estratégica hídrica y ambiental Chía	91,149,340.00
2320232022024251750041049			Producto: Servicio de recuperación de ecosistemas	91,149,340.00
23202320220242517500410492.3.2.02.02.006	1227	REC.PROPIOS DEST ESP FTES HIDRICAS LEY 99 DE 1993	CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15,000,000.00
23202320220242517500410492.3.2.02.02.009	1227	REC.PROPIOS DEST ESP FTES HIDRICAS LEY 99 DE 1993	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	76,149,340.00
2320240			Sector: Vivienda, ciudad y territorio	350,000,000.00
232024002			Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	350,000,000.00
2320240022024251750037			Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía	350,000,000.00
2320240022024251750037020			Producto: Espacio publico adecuado	350,000,000.00
23202400220242517500370202.3.2.02.02.008	1223	REC.PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA IDUVI CESIONES SSF - CHIA	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	350,000,000.00
2320245			Sector: Gobierno territorial	264,559,199.00
232024599			Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	264,559,199.00
2320245992024251750039			Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	264,559,199.00
2320245992024251750039016			Producto: Sedes mantenidas	264,559,199.00
23202459920242517500390162.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	264,559,199.00

ARTÍCULO 5º: La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2025, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

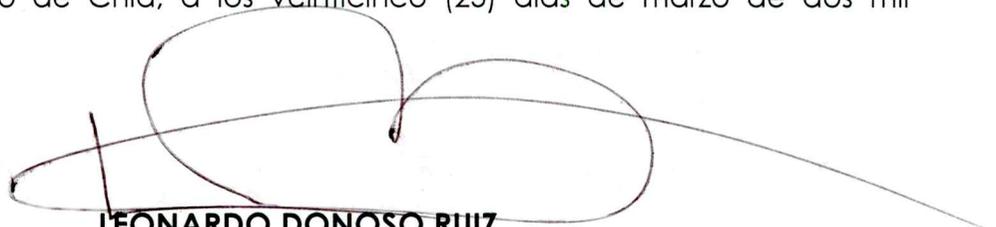
ARTÍCULO 6º: Publicar el presente Decreto conforme con lo establecido en el artículo 65 del CPACA en la página web de la Alcaldía de Chía: <http://www.chia-cundinamarca.gov.c>

ARTÍCULO 7º: RECURSOS. Por tratarse de un acto de carácter general, contra el presente no proceden recursos, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 8º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veinticinco (25) días de marzo de dos mil veinticinco (2025).



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Laura C. Rodríguez Rodríguez – Prof. Universitario, Contratista.

Revisó y Aprobó: Pablo Felipe Rodríguez Zapata – Director Financiero 

Aprobó: Oscar Harvey Rojas Amillo – Secretario de Hacienda

Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica 